

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION. DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	9748
FECHA	18 ENE 2019
ROL S.I.I.	7127-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1025/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 69625 de fecha 16/05/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION-ALTERACION (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino N° 5 Lote N° 5 manzana A localidad o loteo URBANO sector URBANO (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: --- ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE D RAZÓN SDICIAL del PROPIETARIO	CAROLINA LEDEZMA CARO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	WALTER MEDINA CERDA		R.U.T.	
NOMBRE D RAZÓN SDICIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PRDFESIONAL COMPETENTE (si procede)	CONCRETA CONSULTORES		R.U.T.	76.860.013-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIDNAL COMPETENTE (si procede)	JORGE TRONCOSO ALFARO		R.U.T.	
NOMBRE D RAZÓN SDICIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---		R.U.T.	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	ART. 1.2.1 OGUC		R.U.T.	---
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRD	CATEGORIA	
---	---	---	---	

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	13.448-911
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/1,0	%	\$	187.415/9.546
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	196.961
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5332135	FECHA	27-Dic-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar ampliación por una superficie de 69,92m2 y alteraciones en propiedad destinada a vivienda. ROL SII: 7127-8.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.
RF N°8422 por una superficie de 69,92 m2

:: La ampliación de 69,92m2 se compone de la siguiente manera:

- Primer Nivel : Cocina, dormitorio, escalera.
- Segundo Nivel : estudio-oficina, baño, dormitorio principal.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, distribuida en dos niveles y queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 139,84m2.

Superficie predial: 147,73 m².

1 er Nivel : living, comedor, baño 1, cocina, dormitorio, escalera, baño.

2do Nivel : dormitorio, sala de juegos, baño 1, walking closet, dormitorio principal, baño 2, estudio - oficina.

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Cuenta con Autorización de fecha 09.10.18 para realizar la ampliación de acuerdo a reglamento copropiedad de Las Palmas II.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-26.203



Rodina
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/M/DZ/gzn